ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2019 "RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE", ID Nº 369.659.

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2019 "RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE", ID Nº 369.659**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04/11/2019.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **C.P HIPOLITA GONZALEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **LIC. CLAUDIA DINATALE**, representante del Viceministerio de Comercio
3. **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, representante del Viceministerio de Industria.
4. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales
5. **ING. CELSO BAREIRO**, representante de la Dirección General de Ventanilla Única de Exportación (VUE).

PRIMERO: En Fecha 05 de noviembre de 2019 siendo las 10:00 se reúnen los miembros de comité para dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2019 "RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE", ID Nº 369.659.**

SEGUNDO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado**: LA CARTA DE INVITACION, LA ADENDA 01 (Acta de Prorroga) y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.**

TERCERO: Que, el presente procedimiento de contratación se inicia en carácter Ad Referéndum de Reprogramación presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 570 – Adquisición de Activos Intangibles del Presupuesto del Ejercicio 2019. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de revocación de la Adjudicación no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

CUARTO: En fecha 04 de noviembre de 2019 a las 11:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondientes a la oferta presentada por la siguiente empresa: **EXCELSIS S.A.C.I.G.,** la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DOCUMENTOS	EXCELSIS S.A.C.I.G.
Correo electrónico	pgonzalez@excelsis.com.py
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	PRESENTA Monto Total: Gs. 89.463.600
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (P.F.)	Activo en SIPE
Constitución o Estatuto Social (P.J.)	Activo en SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. (P.J.)	Activo en SIPE
Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Poder, Acta de Asamblea, Acta de Directorio). (P.J.)	Activo en SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. (P.F.)	Activo en SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	Activo en SIPE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Activo en SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Activo en SIPE
Balance General de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor que autorice al oferente a la venta y/o comercialización de las Licencias.	PRESENTA
Fotocopia de contratos y/o facturas dentro de los años 2017-2018	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	NO PRESENTA

Observación: Ninguna.

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la empresa: **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, se verifica que la misma ha presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de la oferta.

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

000000005

EXCELSIS S.A.C.I.G.; Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1574054.-

QUINTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de corroborar los Datos a través de la Dirección del Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio, en fecha 06/11/2019 se solicita por Memorándum Nº 441/2019, el informe de las personas mencionadas respecto a la vinculación o no con el estado Paraguayo, a través del **SINARH**.

En fecha 11/11/2019, a través del Memorándum Nº 593/2019, la Dirección del Talento Humano informa la Condición **SINARH** de los representantes y accionistas de la firma detallada en el cuadro precedente.

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICION SINARH
EXCELSIS S.A.C.I.G.	HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA	1.120.456	NO REGISTRA
	JUAN LUIS FERREIRA ESTIGARRIBIA	600.389	NO REGISTRA
	SERGIO GUSTAVO PÉREZ BENÍTEZ	394.226	NO REGISTRA
	ARCENIO OCAMPOS VELÁZQUEZ	513.595	NO REGISTRA
	DANIEL HORACIO SAUCA	1.278.340	NO REGISTRA
	JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA	442.643	NO REGISTRA
	CARMEN COSP FONTCLARA	440.169	NO REGISTRA
	FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	582.478	NO REGISTRA
	MARÍA MAGDALENA COSP FONTCLARA	232.968	NO REGISTRA
	FRANCISCO FERNANDO COSP FONTCLARA	285.055	NO REGISTRA
	JOSE LUIS COSP FONTCLARA	285.054	NO REGISTRA
	MARIA ELVIRA OCAMPOS BESTARD	3.219.142	NO REGISTRA
	SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	1.870.371	NO REGISTRA

Los miembros de la empresa participante no registran datos en el **SINARH**, es decir no tienen vinculación con el Estado Paraguayo, es decir no son funcionarios públicos

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Com

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoria de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación (P.B.C.)**

SEPTIMO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS.** No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

OCTAVO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en la Carta de Invitación (PBC)**:

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	EXCELSIS S.A.C.I.G.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Analizado el cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.,** contiene los documentos sustanciales requeridos en Carta de Invitación por lo que la misma **CUMPLE** con los requerimientos y se procede a continuar con la Evaluación.

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada, correspondiente a la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en la Carta de Invitación (PBC) y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis del precio ofertado con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018

Empresa: EXCELSIS S.A.C.I.G.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL EXCELSIS S.A.C.I.G.
1	LICENCIA ORACLE INTERNET DEVELOPER SUITE (CON VIGENCIA DE 1 AÑO)	12.082.200.-	12.082.209.-	0%
2	LICENCIA ORACLE SERVER STANDARD EDITION (CON VIGENCIA DE 1 AÑO)	38.690.700.-	38.690.714.-	0%
3	LICENCIA ORACLE SERVER STANDARD EDITION (CON VIGENCIA DE 1 AÑO)	38.690.700.-	38.690.714.-	0%

Conforme al cuadro que antecede se observa que el precio ofertado por la empresa **EXCELSISI S.A.C.I.G.** se encuentra dentro del promedio porcentual con relación al precio referencial, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que se prosigue con la Evaluación.

DECIMO: ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SEGÚN EL ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA PARA PERSONAS JURÍDICAS.

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	EXCELSIS S.A.C.I.G.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	EXCELSIS S.A.C.I.G.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de instalación, o provisión de las licencias informáticas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017-2018.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor que autorice al oferente a la venta y/o comercialización de las Licencias.	CUMPLE

Abog. NÉSTOR FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Ministerio de Comercio

Lic. Toribio E. Arguello
Director
Área de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA N. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

000000008

Otros documentos.	**EXCELSIS S.A.C.I.G.**
Certificado de Origen Nacional del bien requerido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido	No Presenta

Conforme al cuadro que antecede y analizado los documentos de carácter formal para Personas Jurídicas, se observa que lo presentado por la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.** **CUMPLE** con los requerimientos de la Carta Invitación (PBC) en este punto.

DECIMO PRIMERO: REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (Capacidad Financiera)

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

Oferentes contribuyentes de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)

b**. Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en 2 años (2017 y 2018), no deberá ser negativo.

En lo que respecta a los criterios de Capacidad Financiera, en caso de consorcios, la Empresa líder del consorcio deberá cumplir con los criterios de calificación.

En fecha 05 de noviembre de 2019, mediante Memorándum Nº 438/2019 de la Dirección de Contrataciones, se solicita a la Dirección de Contabilidad la obtención de los Ratios Financieros de la empresa participante de conformidad al requerimiento de la Carta de Invitación (PBC).

En fecha 06 de noviembre de 2019 la Dirección de Contabilidad remite el **informe de Cálculos de Ratios Financieros** de la empresa participante mediante Memorándum D.C Nº 294/2019 el cual se expone en el siguiente cuadro:

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones del Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CUADRO DEMOSTRATIVO DE RATIOS FINANCIEROS:

EMPRESA	EXCELSIS S.A.C.I.G.	
CONCEPTO	Año 2017	Año 2018
ACTIVO CORRIENTE	60.459.708.630	54.718.462.766
PASIVO CORRIENTE	40.572.238.801	36.208.105.744
ACTIVO TOTAL	61.576.957.959	55.752.803.829
PASIVO TOTAL	40.572.238.801	36.208.105.744
CAPITAL	8.970.000.000	10.000.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	9.607.705.973	6..882.785.344

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS					
EMPRESA	Criterios	Año 2017	Año 2018	Promedio	Condición
EXCELSIS S.A.C.I.G.	Liquidez	1,49	1,51	**1,50**	**≥ 1**
	Endeudamiento	0,66	0,65	**0,65**	**≤ 0,80**
	Rentabilidad	1,07	0,69	**0,88**	**+**

Conforme al cuadro precedente la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G., CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación (PBC).

Experiencia:

El oferente deberá contar con experiencia en la provisión de licencias informáticas. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar:
Fotocopia de contratos ejecutados y/o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de instalación, o provisión de las licencias informáticas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017-2018.

En caso de oferentes en consorcio se considerará los contratos y/o facturaciones de todos los miembros integrantes del consorcio.

Empresa Oferente	Nº Contrato o factura	Instit. Pública u/o Privada	Descripción	Monto	Fecha de suscripción
EXCELSIS S.A.C.I.G.	40/2017	Banco Central del Paraguay	Contratación de Derechos Bienes Intangibles	588.185.000	14/12/2017
EXCELSIS S.A.C.I.G.	09/2018	Ministerio de Hacienda S.E.T.	Renovación de Licencia de uso Oracle, soporte local y soporte MY ORACLE SUPPORT	2.940.530.000	08/05/2018

Los contratos presentados por las firmas oferentes sobrepasan el 50 % del monto total de las ofertas presentada, por lo expuesto **CUMPLE** con dicho punto.

Claudia Dinatale
Directora UAAyF

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Los demás puntos establecidos en el apartado Experiencia y Capacidad Técnica de la Carta Invitación (PBC) fueron analizados en el punto Otras Documentaciones presentadas por la firma.

Conforme a las documentaciones obrantes en autos, se verifica que la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, presenta las documentaciones con los requerimientos establecidos en la Carta Invitación (PBC) en cuanto a la Experiencia y **"CUMPLE"** con esta parte de la evaluación para el mencionado llamado.

DECIMO SEGUNDO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en la Carta de Invitación (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de Evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO TERCERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la única oferta y teniendo en cuenta que la misma cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2019 "RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE", ID Nº 369.659 a la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. por un monto total de Gs. 89.463.600 (Guaraníes ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)** según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCCION DEL BIEN Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	U. DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	LICENCIA ORACLE INTERNET DEVELOPER SUITE (CON VIGENCIA DE 1 AÑO)	UNIDAD	UNIDAD	1	ORACLE	USA	12.082.200.-	12.082.200.-
2	LICENCIA ORACLE SERVER STANDARD EDITION (CON VIGENCIA DE 1 AÑO)	UNIDAD	UNIDAD	1	ORACLE	USA	38.690.700.-	38.690.700.-
3	LICENCIA ORACLE SERVER STANDARD EDITION (CON VIGENCIA DE 1 AÑO)	UNIDAD	UNIDAD	1	ORACLE	USA	38.690.700.-	38.690.700.-
MONTO TOTAL								**89.463.600.-**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Legales y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

0000000011

Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 12 de noviembre de 2019 siendo las 11:30 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. HIPOLITA GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas

ING. CELSO BAREIRO
Dirección General de Ventanilla Única de Exportación

ABOG. NELSON FLORENTIN.
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. CLAUDIA DINATALE
Viceministerio de Comercio

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Viceministerio de Industria